

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 19 de febrero de 2014, del Consorcio «Ruta del Vino Condado de Huelva», por el que se hace público Acuerdo del Consejo Rector, de modificación estatutaria. (PP. 1216/2014).

Don Rafael Jesús Vera Torrecillas, Secretario del Consorcio «Ruta del Vino Condado de Huelva»,
Certifico: Que el Consejo Rector del Consorcio Ruta del Vino Condado de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2014, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

2. Modificación Estatutaria.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Propuesta de Modificación de los Estatutos del Consorcio «Ruta del Vino Condado de Huelva» que consta en el expediente y cuyo tenor literal es el siguiente:

«Con fecha 18 de julio de 2013, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio sobre la Aprobación definitiva del Expediente de Constitución del Consorcio “Ruta del Vino del Condado de Huelva”.

Visto el requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva en el que se solicita la modificación del artículo 1.3 de los Estatutos del citado Consorcio.

Esta Presidencia, en uso de sus facultades, propone al Consejo Rector:

Primero. Modificar el artículo 1.3 de los Estatutos del Consorcio “Ruta del Vino del Condado de Huelva” cuya redacción queda como sigue:

“El Consorcio se denominará “Ruta del Vino Condado de Huelva” y tendrá la consideración de entidad pública de carácter voluntaria y asociativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y sometida al Derecho Administrativo”.

Segundo. Facultar al Sr. Presidente tan ampliamente como en derecho proceda para la ejecución del presente Acuerdo.»

El Consejo Rector del Consorcio «Ruta del Vino Condado de Huelva», conocido el expediente de que se ha dado cuenta, aprueba por unanimidad de todos los presentes la citada modificación de sus respectivos Estatutos.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

Bollullos Par del Condado, 19 de febrero de 2014.- El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.